

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2021-8655 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 4/2021. Expediente 449/2021.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 10 de septiembre de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos n.º MOD/4/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, que se hace público como sigue a continuación:

RESUMEN POR CAPÍTULOS GASTOS	IMPORTE
CAPÍTULO 2	284.000,00 euros.
CAPÍTULO 6	502.000,00 euros.
TOTAL	786.000,00 euros.

RESUMEN POR CAPÍTULOS INGRESOS	IMPORTE
CAPÍTULO 8	786.000,00 euros.
TOTAL	786.000,00 euros.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Castañeda, 15 de octubre de 2021.

El alcalde,
Santiago Mantecón Laso.

2021/8655

CVE-2021-8655